

San Miguel de Tucumán

**EXP-FBQF-ME-1802 / 2025****VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Nancy Lorena CORREA, a través de la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicita el Incremento de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA para la Dra. María Sofía KARBINER en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto antes mencionado;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisiones de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES - FBQF - DGA - RES - 16375 / 2024 se incrementó transitoriamente la dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del cargo en cuestión hasta el 28/02/2025, en virtud de la transformación transitoria del cargo de propiedad de la Bioq. Anahí Cristina CHARAF mediante RES - FBQF - DGA - RES - 11407 / 2024;

Que se solicita un nuevo incremento de dedicación transitoria del cargo de referencia, desde el 01/03/2025 teniendo en cuenta la reducción definitiva de dedicación de la Bioq. CHARAF tramitada mediante EXP - FBQF - ME - 1800 / 2025;

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, acordaron por unanimidad prorrogar el incremento transitorio de dedicación de Simple a Semiexclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cat. Toxicología) que ocupa la Dra. María Sofía KARBINER;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA****(en Reunión Ordinaria de fecha 13/06/2025)****R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**-Prorrogar el incremento transitorio de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, que ocupa la Dra. Maria Sofia KARBINER, en la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.



Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del 01/03/2025 y por el término de un (1) año.

**Art.2º)-** Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

**Art.3º)-** Comuníquese. Cumplido archivar en legajo personal.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8559 / 2025**

**Hoja de firmas**